

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

CARMEN MARÍA ÁVILA RODRÍGUEZ: *Las minas y los yacimientos de hidrocarburos. Los títulos demaniales de aprovechamiento y su tutela ambiental*, Sevilla, 2021, 364 págs.

La obra que recensionamos de la profesora Ávila Rodríguez sobre títulos demaniales y protección ambiental en la actividad minera y de hidrocarburos presenta una enorme actualidad. La actividad minera de extracción de carbón y la exploración de los recursos de hidrocarburos se están viendo fuertemente condicionadas por la transición energética. Estamos asistiendo a una política comunitaria y nacional que apuesta por el abandono de las energías fósiles a favor de las energías renovables. A su vez, la explotación de piedras —como actividad minera más relevante según los datos aportados en esta monografía— se dedica principalmente a la construcción, sector que ha visto limitada su expansión a raíz de la crisis económica y pandémica y de la perspectiva «rehabilitadora» de la edificación que viene impulsando la Unión Europea y que se ha plasmado en nuestra legislación del suelo y rehabilitación urbana. Estas consideraciones podrían hacer presagiar la decadencia de los sectores económicos referidos. Sin embargo, y como contrapunto a ello, asistimos a una necesidad creciente de aplicar determinados minerales en la innovación tecnológica para la digitalización y la descarbonización. Todos estos fenómenos son muestra de la oportunidad e interés de esta investigación, que no solo analiza el régimen jurídico del sector minero y de hidrocarburos, sino que lo conecta con la revolución energética y digital para proponer una adaptación y reforma en aquellos dos sectores estratégicos.

A lo largo del libro se percibe la postura de la autora claramente favorable a la reconversión y mejora en la utilización de los recursos minerales y de hidrocarburos. Pero esa reconversión necesita de un perfecto conocimiento del régimen jurídico de ambos sectores, de su régimen de exploración, investigación y explotación, labor que queda patente en este trabajo de investigación. En el mismo, se vertebra un extenso y disperso marco normativo, con incursiones en la materia ambiental, con un vasto estudio jurisprudencial que contribuye a sistematizar la materia y presentarnos una armonizada regulación, en la que no faltan propuestas de mejora.

Aunque el título de la obra parece que se circunscribe a los títulos demaniales para el aprovechamiento de recursos mineros y de hidrocarburos, lo cierto es que la autora va mucho más allá. No en vano en los capítulos II, III y IV del libro, además de hacer un excursus sobre la evolución de estos bienes, clarifica el nada simple régimen de distribución de competencias y las administraciones competentes en ambos sectores económicos. A ello se suma la detallada exposición de la

clasificación de los recursos minerales en el capítulo V, el más extenso de la obra, y de los títulos habilitantes para su explotación.

El aprovechamiento de los hidrocarburos y su almacenamiento subterráneo centran el capítulo VI de este estudio. El detallado análisis de los procedimientos autorizatorios para la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y unos clarificadores esquemas procedimentales resultan de gran utilidad para la iniciativa privada del sector y para los operadores jurídicos. Otro de los aspectos más destacables de este capítulo es el estudio que se realiza sobre la fracturación hidráulica, que incluye la última doctrina jurisprudencial en materia de atribución de competencias en el tema y el desarrollo normativo llevado a cabo por algunas comunidades autónomas. El interés del tema hay que ponerlo en contexto con la transición ecológica en la que nos encontramos inmersos. Si bien la exploración, investigación y explotación de yacimientos de petróleo podría entrar en contradicción con la más reciente normativa de la Unión Europea sobre cambio climático y energía que apuesta por caminar hacia la descarbonización y reducción progresiva de las fuentes de energía altamente contaminantes; sin embargo, la explotación de gas natural tiene su fundamento en ser vector de apoyo al desarrollo de las energías renovables.

El efecto que la actividad minera y la relacionada con los hidrocarburos produce en el medio ambiente también es objeto de tratamiento en esta obra. Para ello se realiza un pormenorizado análisis de instrumentos orientados a la tutela ambiental específicos, como el Plan de Restauración del espacio natural afectado por las actividades extractivas, o más genéricos, como la evaluación de impacto ambiental y la responsabilidad medioambiental. Los marcos con la exposición simplificada de los procedimientos que incorpora la profesora Ávila Rodríguez y el rico análisis de la jurisprudencia recaída sobre estos mecanismos de tutela ambiental en el ámbito minero y de hidrocarburos resultan de gran interés para los operadores del sector, así como la exposición del régimen sancionador derivado de su incumplimiento.

Especial interés presentan las especialidades que se derivan de las actuaciones para la explotación de hidrocarburos en el medio marino, con la obligación de designar un operador en este sector para poder obtener un permiso de investigación o una concesión de explotación. El informe sobre riesgos de accidentes graves, el plan interno de emergencia, los dictámenes de verificadores externos o los planes de supervisión son algunas de las medidas que la normativa impone para prevenir el riesgo ambiental derivado de aquellas actuaciones.

El último capítulo, dedicado a la incidencia de la minería y de la extracción de hidrocarburos en la ordenación territorial y urbanística, pone de manifiesto que la transición energética puede llevarnos al abandono de energías fósiles como el petróleo a favor del uso de energías renovables, pero al mismo tiempo nos enfrentará al problema del acceso a las materias primas. Esto podría suponer una repotenciación de la actividad minera para reducir la dependencia exterior. Pero, para ello, la autora recalca el importante papel que corresponde a la orde-

nación territorial y urbanística en orden a evaluar la posible explotación de materias primas; ello —claro está— respetando las previsiones legales de la normativa sectorial respecto a la articulación de la actividad minera y de hidrocarburos con la planificación territorial.

La obra reseñada muestra al operador jurídico los desajustes de dos legislaciones sectoriales, la minera y la de hidrocarburos, no solo en el plano competencial y organizativo, sino, sobre todo, en el sustantivo. La relevancia que ambos sectores tienen en la programada descarbonización de la actividad económica impone una interpretación integrada de los mismos, poniéndolos en conexión con la programada neutralidad climática y la transición energética; perspectiva integradora que la profesora Ávila Rodríguez ha sabido imprimir en este libro. Pero si relevante resulta dicho enfoque, de mayor interés son las consideraciones finales en las que se aportan propuestas de mejora para una reorientación y adaptación al nuevo contexto regulatorio y económico, en una clara apuesta por mejorar la regulación en dos sectores que no solo no se consideran abocados a perder relevancia, sino que, por el contrario, presentan importantes facetas por explorar.

La autora de este libro, con el bagaje que dan los conocimientos y experiencia adquiridos durante años, ha sabido abordar un tema clásico desde un nuevo prisma, el que deriva del papel que corresponde a la minería y al sector de los hidrocarburos en el avance hacia la neutralidad climática. Y lo hace con interesantes propuestas de *lege ferenda* y una claridad digna de mención dada la complejidad y aridez del tema objeto de estudio. Nos encontramos así con una obra de referencia tanto para quienes deseen adentrarse por primera vez en su estudio como para las empresas del sector y para la propia Administración pública (por las propuestas de mejora y simplificación del régimen jurídico que se exponen).

Isabel González Ríos
Universidad de Málaga

JUAN CARLOS CASSAGNE: *Curso de Derecho Administrativo*, 13ª edición, Buenos Aires, La Ley, 2021, 1.848 Volumen I (son dos volúmenes) págs.

1. El profesor argentino Juan Carlos Cassagne es bien conocido entre nosotros. Sería más exacto por eso decir que, en realidad, es uno más de entre nosotros por muchas razones, todas ellas evidentes. En primer lugar, por el afecto que nos tiene a España y a los españoles. Así acertó a destacarlo el maestro García de Enterría en una reseña publicada en el número 180 de esta misma Revista de un libro suyo titulado *El principio de legalidad y el control judicial de la discrecionalidad administrativa*, que prologó otro gran maestro y amigo, Jesús González Pérez, no hace mucho desaparecido también.

En ese prólogo se daba cuenta de la trayectoria académica y profesional del profesor Cassagne, así como de su ingente obra científica, en la que figura